

## **ACTA SESION CNA.**

**15 DICIEMBRE DE 2010, SESION N° 389**

En Santiago de Chile, con fecha 15 de diciembre de 2010, se realiza la sesión número trescientos ochenta y nueve de la Comisión Nacional de Acreditación. Preside la sesión el señor Eugenio Díaz, asisten los comisionados señores Mario Letelier, Luis Horacio Rojas, Pedro Corona, Roberto Careaga, Enrique Montenegro, Adolfo Arata, Sergio Martinic, María Elena González, Rodrigo Alarcón y el señor Carlos Medrano, Secretario Ejecutivo (I) y ministro de fe. Excusó su inasistencia el señor Juan José Ugarte. Asiste la señorita Paula Beale como Secretaria de Actas.

La sesión se inició a las 09:30 horas en las dependencias de la Comisión.

### **1. APROBACION ACTAS SESION ANTERIOR.**

Las actas de la sesiones 386, 387 y 388, fueron aprobadas.

### **2. PROCESO DE ACREDITACION INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL LOS LEONES.**

Un Comisionado efectuó una relatoría de los antecedentes generados en el proceso.

Luego, los Comisionados procedieron a discutir sobre los elementos constitutivos de gestión institucional y docencia de pre grado, respecto de lo cual, los puntos principales se señalan a continuación en forma resumida:

La Institución trabajó seriamente en superar las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación, ha elaborado procesos, manuales, se ha formalizado gran cantidad de aspectos y la calidad pasó a ser un elemento importante en su estructura.

La institución muestra capacidad para superar las debilidades y tomar acciones de mejora, que reflejan un proceso de madurez alcanzado en su sistema de autorregulación.



El informe de autoevaluación presentado es muy ordenado, completo y esquemático.

Respecto a la estructura, la Institución cuenta con un Consejo Asesor, cuyas funciones se asemejan a las de una Junta Directiva. Además, dos de sus miembros pertenecen a una Agencia de Acreditación, siendo aconsejable que se separen dichas instancias.

Se constata el esfuerzo institucional en la adquisición y puesta en marcha de recursos informáticos para la optimización de la gestión institucional y docente.

El sentido social de su proyecto formativo declarado en su misión y propósitos es de amplio reconocimiento por toda la comunidad.

Aun no cuenta con un sistema de gestión de personal, necesario para la organización de los recursos humanos que le permita integrar los procesos de selección, contratación, evaluación y promoción.

Información sobre la marcha institucional, procesos internos, reglamentarios y otros no son conocidas por la totalidad de la comunidad Los Leones. Es necesario que el IP Los Leones, mantenga un sistema de comunicación permanente con toda su comunidad que le permita a ésta estar informada de todos sus avances y de los servicios de apoyo a la docencia.

El Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2015 continuación del Plan 2006-2010, con sus distintos referentes en construcción, no evidencia con claridad recursos asignados para su ejecución. La falta de esas asignaciones de no incluirse restaría consistencia a tan importante lineamiento.

La institución cuenta con un Proyecto Formativo Institucional que orienta la docencia en las dimensiones correspondientes.

En la aplicación de las políticas y mecanismos para asegurar la calidad de las carreras el Instituto ha decidido comenzar un proceso de reforma curricular que consiste en el diseño por competencias y ha iniciado el proceso con la revisión de perfiles y las reflexiones para la reformulación curricular.

Los estudiantes relevan en general la dedicación de sus docentes y el profesionalismo del trabajo que realizan centrado en la persona del estudiante, teniendo en consideración las situaciones particulares de contexto o proveniencia de ellos.

El aseguramiento de la calidad en la docencia se ve reflejado en la elaboración y modificación de los perfiles de egreso; en la participación de la comunidad y en la calidad de los profesores.

Sin embargo, la Institución debe establecer iniciativas de acreditación de sus carreras y fortalecer la información y sistema de seguimiento de sus egresados.

En el mismo sentido, la alta deserción es un tema del cual el Instituto debe hacerse cargo, así como la relativamente baja tasa de titulación.

La provisión de textos para cubrir la actual cobertura estudiantil es insuficiente. Las iniciativas de apoyo a la docencia, como la biblioteca virtual, impresión de documentos, consolidación de intranet y el número de salas con proyectores, requiere de prioridades, especialmente por el carácter social del IP en la relación al perfil de los alumnos, este apoyo al no darse en la cantidad y celeridad requerida dificulta la fluidez de la gestión docente.

**Acuerdo N° 780:** La Comisión, por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar al Instituto Profesional Los Leones en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, por un período de cuatro años.

Se encomienda al Presidente (s) y Secretario Ejecutivo (I) la redacción y notificación del juicio respectivo.

### **3. PROCESO DE ACREDITACION INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL ESCUELA MODERNA DE MUSICA.**

Un Comisionado efectuó una relatoría de los antecedentes generados en el proceso.

Luego, los Comisionados procedieron a discutir sobre los elementos constitutivos de gestión institucional y docencia de pre grado, respecto de

lo cual, los puntos principales se señalan a continuación en forma resumida:

Se valora positivamente el arduo trabajo realizado durante el año de Acreditación que obtuvo en el proceso anterior, se evidencia un avance en la formalización de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, en un camino de aprendizaje.

La Institución presenta diversas peculiaridades respecto de una institución de educación superior tradicional, y la labor realizada ha generado mecanismos que les permite una proyección a largo plazo.

El Instituto cuenta con Misión, Visión, propósitos y valores que son conocidos y compartidos y orientan su quehacer.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad son aplicados en los diversos niveles institucionales, evidenciando resultados coherentes en relación a la misión, propósitos y objetivos.

Se advierte una marcada centralización en su estructura y, respecto a los lineamientos estratégicos, se observó cierta inconsistencia entre la Junta directiva y la Rectoría.

Los nuevos socios que ingresaron a la entidad han respetado los liderazgos existentes y han ordenado la institución financieramente.

Cuenta con recurso humano capacitado para avanzar en la realización de los ajustes y cambios requeridos hacia una etapa de mayor consolidación en el ámbito de la gestión, que le permita formalizar las políticas y mecanismos para asegurar la calidad a mediano y largo plazo.

Es necesario continuar avanzando en la formalización de las políticas de recursos humanos de manera que sean conocidas por toda la comunidad educativa.

Falta la elaboración de un Plan Estratégico que recoja en un proyecto de mediano y largo plazo los objetivos que orienten su gestión futura.

Cuenta con un Modelo Educativo propio y con políticas y mecanismos formalmente declarados, representados en el perfil de egreso, en los planes de estudios, mallas curriculares y programas de asignaturas, los que se aplican en amplitud y profundidad.

La Institución logra eficaces resultados. Tiene el reconocimiento de los músicos profesionales chilenos.

Los docentes están altamente comprometidos, son competentes y activos en el medio artístico. Sin embargo, falta la regularización de un plan de perfeccionamiento docente, con procedimientos definidos.

Se constata la necesidad de abrir canales comunicacionales institucionales para establecer un mayor diálogo con los estudiantes, con las autoridades superiores para mejorar aspectos académicos y de recursos que actualmente inquietan.

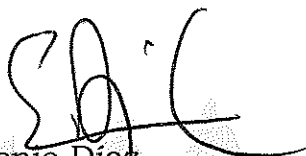
Se perciben como insuficientes las instancias formales de participación de los docentes, con asignación de horarios establecidos para la planificación, coordinación, análisis y evaluación de los procesos formativos.

**Acuerdo N° 781:** La Comisión, por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar al Instituto Profesional Escuela Moderna de Música, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, por un período de tres años.


Se deja constancia que los señores Eugenio Díaz y Luis Horacio Rojas no participaron de la discusión y votación a que se refiere el presente acuerdo, conforme lo recomienda un informe en derecho de la Secretaría Ejecutiva.

Se encomienda al Secretario Ejecutivo (I) la redacción y notificación del juicio respectivo.

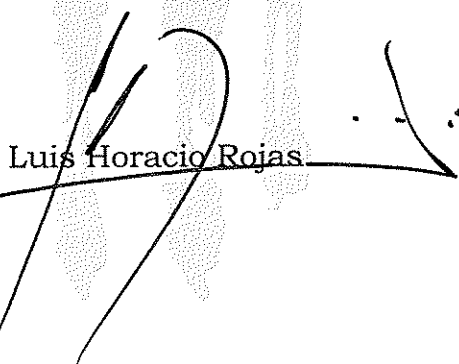
Finaliza la sesión a las 11:40 horas.



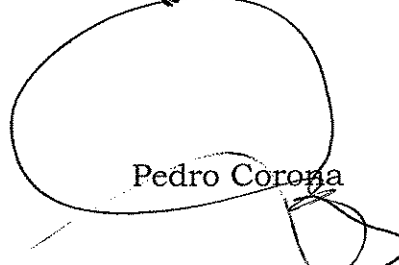
Eugenio Díaz



Mario Letelier



Luis Horacio Rojas

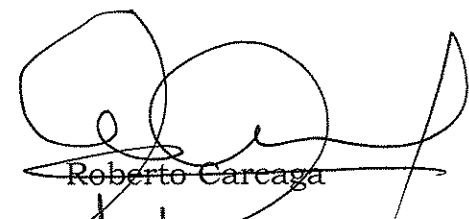


Pedro Corona



Comisión Nacional  
de Acreditación

Chile



Roberto Carcaga



Enrique Montenegro



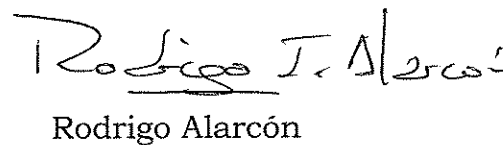
Adolfo Arata



Sergio Martinic



Maria Elena González



Rodrigo Alarcón



Carlos Medrano Soto  
Ministro de Fe (I)  
Comisión Nacional de Acreditación

